

Expediente: **2206/18**

Carátula: **COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO POTOSI LTDA. C/ SAFE ROBERTO ORLANDO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **08/10/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *SAFE, ROBERTO ORLANDO-DEMANDADO*

27273647681 - *COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO POTOSI LTDA, -ACTOR*

27273647681 - *PUJOL, SONIA-POR DERECHO PROPIO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2206/18



H106018122882

JUICIO: COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO POTOSI LTDA. c/ SAFE ROBERTO ORLANDO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 2206/18.-

San Miguel de Tucumán, 07 de octubre de 2024.-

1) Téngase presente la carta de pago otorgada por la actora a favor del demandado en concepto de capital reclamado en autos.

2) Téngase presente la conformidad manifestada por la letrada Sonia Pujol.

3) Procédase a levantar el embargo ordenado mediante Providencia dictada en fecha 28/07/2020, sobre los fondos depositados en la cuenta bancaria del Banco BBVA Frances perteneciente al demandado SAFE ROBERTO ORLANDO DNI: 17.518.492. A los fines del cumplimiento de la medida dispuesta en el presente proveído: Líbrese oficio al Banco BBVA Frances para su toma de razón. .-REJ. 2206/18

Actuación firmada en fecha 07/10/2024

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.